

NUEVO MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA ENTIDADES PÚBLICAS

SEMINARIO TALLER

MIPG: "Herramientas
para su Implementación"

"DECRETO 1499 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2017
Y SU MANUAL OPERATIVO DE IMPLEMENTACIÓN"



Cartagena de Indias
23 y 24 de Noviembre de 2017



Inscribirse y/o Pagar en Línea

- ✓ ¿Conoce el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 - MIPGG V2?
- ✓ ¿Su organización y usted están preparados para implementar efectivamente el MIPG V2?

La siguiente información es de su interés. El MIPG V2 ha sido diseñado para una mejor gestión pública; Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017.

PRESENTACIÓN

El artículo 133 del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 estableció que "Integración de Sistemas de Gestión. Intégrense en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Según este mandato, el Gobierno Nacional ha expedido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 2 (Decreto 1499 y su Manual Operativo de Implementación). El MIPG V2 es el vehículo a través del cual se integraran los Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo y se llevará a cabo la articulación con el Sistema de Control Interno y su herramienta de implementación el MECI. Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia".

Esta integración presume un reto muy grande para las organizaciones, en especial para las del orden territorial que no tenían la obligación de implementar los lineamientos del Decreto 2482 de 2012 a través del cual se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su primera versión, y que además en su mayoría no hacían parte del ámbito de aplicación de la Ley 872 de 2003. Este MIPGG V2 tiene un claro énfasis en la consecución de resultados como base fundamental del ejercicio de lo público y en especial en la generación de Valor Público como fin último de las organizaciones estatales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Este Seminario taller brindará herramientas prácticas y conceptuales acerca de la implementación del MIPG V2. El evento contará con expertos en esta materia, quienes presentarán por un lado, los elementos constitutivos del Modelo y su estructura, y por otro, herramientas prácticas para su puesta en marcha. De igual manera, los participantes podrán formular sus preguntas, casos e inquietudes sobre los cuales se realizarán las recomendaciones a que haya lugar.

DIRIGIDO A

Representantes Legales, Jefes de Control Interno, Planeación, Talento Humano, Presupuesto y Calidad, Secretarios Generales, Directores Administrativos, Asesores Jurídicos y en general a todos los servidores públicos en tanto el SIPG es un proceso transversal en la administración estatal.

AGENDA ACADÉMICA

Jueves 23 de noviembre.

- 7:00 - 8:15 a.m. Acreditación de participantes
- 8:15 - 8:30 a.m. Instalación y presentación académica del evento.
- 8:30 -10:30 am. Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017. Creación del Sistema de Gestión y actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Busca brindar a los asistentes el marco general sobre el MIPG, haciendo énfasis en su propósito, objetivo y fundamentos, así como su composición, estructura e interrelación. Esto se realizará a través de:
- ✓ Generalidades Decreto 1499 de 2017.
 - ✓ Generalidades Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- 10:30 -10:50 am. Refrigerio.
- 10:50 - 12:50 pm. **Gestión para el Resultado con Valores.** Este tema tratará dos de las principales políticas de gestión para el resultado, que sirven para organizar internamente las entidades y además son la cara de las mismas frente al ciudadano. Frente a las mismas se darán a conocer aspectos para su implementación y puesta en marcha, para ello se explicará:
- ✓ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
 - ✓ Racionalización de trámites
- 12:50 - 2:15 p.m. ALMUERZO
- 2:15 - 4:15 p.m. **Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, aspectos básicos de la planeación para el resultado y la gestión financiera.** Orientado a explicar los aspectos y recomendaciones a tener en cuenta por parte de una entidad para llevar a cabo sus ejercicios de direccionamiento estratégico y de planeación institucional. Para abordar esta Dimensión serán explicadas las siguientes políticas de Gestión y Desempeño Institucional:
- ✓ Planeación Institucional
 - ✓ Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
- 4:15 - 4:30 pm. CAFÉ
- 4.30 – 6.00 pm. **Gestión del Talento Humano y Gestión del Conocimiento.** A través de este espacio se darán a conocer los lineamientos básicos para gestionar el conocimiento como activo intangible de la organización. Así mismo, se explicarán los conceptos de la Gestión del Talento Humano como eje central del MIPG y se brindarán recomendaciones para la implementación de la política de Talento Humano, a través de los siguientes tópicos:
- ✓ Gestión del conocimiento y la innovación
 - ✓ Talento humano

Viernes 24 de noviembre.

8:30 - 10:30 am. **Control Interno dentro del MIPG.** Uno de los principales retos del MIPG es su armonización práctica con el Modelo Estándar de Control Interno y la política de Control Interno, por ello se explicará la forma en la que el MECI se integra al Modelo y además los fundamentos de su actualización y la relación que se plantea con las tres líneas de defensa.

- ✓ Actualización del MECI
- ✓ Las tres líneas de defensa, roles y responsabilidades frente al control interno

10:30 -11:00 am. Refrigerio.

11:00 -1:00 pm. **Dimensión de Evaluación y Seguimiento.** El MIPG concibe la evaluación y seguimiento como parte fundamental del mismo, dado que a través de estas herramientas las organizaciones están en capacidad de introducir los correctivos necesarios para alcanzar las metas trazadas. Frente a este tema se hablará de las principales herramientas y los roles de los auditores internos.

- ✓ Herramientas y metodologías para la evaluación y seguimiento
- ✓ Roles de los auditores internos.

10:00 - 1:15 p.m. Cierre.

CONFERENCISTAS



GERARDO DUQUE GUTIÉRREZ. Ingeniero Industrial, Especialista en Ingeniería de la Calidad y el Comportamiento Humano, Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo, Magíster en Gestión de las Organizaciones, Doctorado en Gestión y Ciencias Empresariales (España-Colombia). Consultor y conferencista en temas de desarrollo organizacional a nivel nacional e Internacional, ex-coordinador del Sistema Integrado de Gestión de las entidades del Distrito Capital, ex-subdirector de Desarrollo Organizacional del IDU, Gerente General de Consultoría, Estrategia y Formación -CEF SAS-, ha liderado proyectos relacionados con las temáticas

de desarrollo organizacional y sistemas integrados de gestión en entidades públicas del orden nacional y territorial.



JUAN FELIPE RUEDA GARCÍA. Politólogo, Abogado en proceso de grado. Experto en temas de Control Interno y Gestión Pública. Se desempeñó en la Dirección de Control Interno y de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública durante más de 10 años. Coautor de las Guías de Administración del Riesgo, Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría para entidades públicas, Autovaloración del Control, Armonización MECI-CALIDAD. Responsable de la actualización del MECI 2014 y la NTCGP1000:2009. **Lideró la conceptualización del MIPG V, y propuso los principales cambios que se materializan en el capítulo de**

control interno del Decreto 648 de 2017. En la actualidad se desempeña en actividades de consultoría y capacitación en temas como Planeación Estratégica, Decreto 648 de 2017, Técnicas de Auditoría Interna, Indicadores, Gestión de Riesgo, Evaluación de Controles.



VLADIMIR GARZÓN LEÓN. Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública. ESAP; Especialista en Planificación y Administración del Desarrollo Regional - CIDER de la Universidad de los Andes y candidato a Magister en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional. Coach profesional en trabajo en equipo. Conferencista internacional en temas relacionados con aspectos políticos y administrativos en procesos de descentralización y desconcentración territorial y local. Docente universitario, consultor en procesos de planeación estratégica, evaluación y seguimiento a la gestión pública y fortalecimiento de la gestión pública del desarrollo territorial.

VALOR DE LA INVERSIÓN

Incluye	Hasta Nov.10	Hasta Nov.23
PLAN 1: Asistencia al evento, agenda, lapicero, escarapela, almuerzos, refrigerios, café y agua permanente, memorias, certificados de asistencia y diplomas (virtuales), wifi, parqueadero, actividad de integración e impuestos.	\$890.000 Habit. sencilla	\$950.000 \$325.000
PLAN 2: Adicional a lo incluido en el plan 1, alojamiento en el hotel sede, confortables y modernas habitaciones, wifi, desayuno e impuestos.	Habit. doble (compartida)	\$187.000

10% de descuento para dos o más asistentes por entidad

INFORMES E INSCRIPCIONES

www.fundasuperior.com

contactos@fundasuperior.com

BOGOTÁ MÓVILES: 310 538 2180 /79. PEREIRA: PBX: (6) 317 07 27

Llame sin ningún costo desde fuera de Bogotá **018000517848**

Inscribirse y/o Pagar en Línea

FORMA DE PAGO

- Consignar en cheque, efectivo o transferencia electrónica a nombre de FUNDASUPERIOR S.A.S. - INCOLFIG en las cuentas: Davivienda, ahorros # 1263 7021 0018 ó Banco Colpatria, corriente # 2081 021 581.
- Tarjetas Débito y Crédito al momento del registro en el evento u Online a través de www.fundasuperior.com

* Nota: Para efectos contables el pago se hace a nombre de **FUNDASUPERIOR S.A.S. - INCOLFIG NIT. 900.252.032-1. Entidad de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. (Exentos de IVA).**

REGLAMENTO BÁSICO

- El valor de la inversión no es reembolsable.
- Se deberá consignar en cheque, efectivo o transferencia electrónica en las cuentas de Fundasuperior S.A.S. - INCOLFIG, con antelación no inferior a tres días a la realización del evento.
- El pago también se podrá realizar a través de pagos online o débito automático de su cuenta de Ahorros o Corriente, ingresando a www.fundasuperior.com.

- Enviar soporte de pago vía e-mail con los nombres, cédulas y datos de contacto de los participantes.
- Hotel Capilla del Mar. Bocagrande, Cra. 1 No. 8-12, a tan solo 10 minutos del aeropuerto.

ORGANIZAN



20 Años de Experiencia con Calidad Superior

LOCACIÓN

HOTEL CAPILLA DEL MAR



Uno de los hoteles más emblemáticos y tradicionales de Cartagena.

Inscribirse y/o Pagar en Línea

FAVOR REENVIAR ESTA INFORMACIÓN A QUIEN CREA PUEDA INTERESAR